



Corte Superior de Justicia de Amazonas  
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 251-2011-P-CSJAM/PJ**

Chachapoyas, 12 de diciembre de 2011

**VISTO**, El informe N° 010-2011-ODAJUP-CSJAM/PJ del 12 de diciembre de 2011, elevado por el señor Coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de Amazonas - ODAJUP, y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con Resolución Administrativa N° 183-2011-P-CSJAM/PJ del 18 de agosto de 2011, se autorizó la convocatoria a elecciones de Jueces de Paz, bajo la modalidad ordinaria en 95 localidades del Distrito Judicial de Amazonas, emitiéndose con fecha 20 de octubre de 2011 la Resolución Administrativa N° 219-2011-P-CSJAM/PJ mediante la cual se designó a los Jueces de Paz y Accesitarios elegidos, posteriormente con Resolución Administrativa N° 226-2011-P-CSJAM/PJ del 03 de noviembre de 2011 de modificó la citada resolución.

2.- Que, si bien el plazo máximo previsto para las elecciones venció con antelación, tal formalidad no puede ser impedimento para reconocer las particularidades geográficas y los serios problemas de comunicación existentes en la zona, aunado al deficiente servicio de courier que dilata la correspondencia al interior del Distrito Judicial, realidad que bajo el amparo del principio de flexibilidad que contempla el numeral 1 Finalidad del Reglamento de Elección de Jueces de Paz, permite acoger favorablemente y de modo excepcional, los resultados de las elecciones recibidas recientemente.

3.- Que, estando a lo expuesto, la constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley N° 28545 y el Reglamento de Elección de Jueces de Paz, aprobado por Resolución Administrativa N° 139-2006-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y lo normado en la Resolución Administrativa N° 064-2011-CE-PJ del 23 de febrero de 2011, corresponde emitir la resolución de designación, ordenándose la expedición de los títulos correspondiente y demás acciones necesarias para el desempeño de la función jurisdiccional, como lo prescribe la Resolución Administrativa N° 215-2004-CE-PJ que aprueba la Directiva N° 007-2004-CE-PJ de "Normas para el uso de insignias y credenciales de jueces de paz".

4.- Que, asimismo se da cuenta que el ciudadano electo Emanuel Mariñas Fernández, electo Primer Accesitario del Juzgado de Paz del Anexo Zuta, registra impedimento para ser designado, por lo que en aplicación de los artículos 34 y 35 del Reglamento de Elección de Jueces de Paz, concordante con el Artículo 10 inciso 1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, cabe dejar sin efecto su elección.

5.- Que, en el caso de Vila Coccoché, Distrito de Camporredondo, Provincia de Luya, si bien se designó al Juez y Accesitarios a través de la Resolución Administrativa N° 219-2011-P-CSJAM/PJ sobre la base de la información proporcionada por el Teniente Gobernador, tales documentos han sido cuestionado por el Alcalde Delegado y demás autoridades, debido a que no hubo elecciones, lo cual tiene asidero debido a que el señor Pedro Simpértegui Paz, electo en la primera documentación, ha participado del proceso eleccionario según las acta que se adjunta, corroborando así lo afirmado pues de otro modo no se explicaría su participación en el proceso eleccionario; además, cabe destacar que en este proceso, consta la participación de 313 ciudadanos, frente a 62 que se consignan en total en el padrón de

Presidencia de Corte 2011-2012





electores de la primera documentación, en tal sentido, por justicia y legitimidad corresponde modificar la resolución emitida, para incorporar como Juez y Accesitarios, a los ciudadanos que han sido electos en la forma y modo prevista en el Reglamento de Elección de Jueces de Paz.

6.- Que, finalmente en la designación del Juez y Accesitarios del Anexo Pircapampa, se tomó en cuenta el orden de inscripción de candidatos mas no el de los resultados obtenidos, según el cual el cargo de Juez corresponde al señor Robinzon Salazar Medina, por tanto corresponde corregir el error, a través de la modificación respectiva.

7.- Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 incisos 3 y 9, del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR como Jueces de Paz y Accesitarios, a partir de la fecha y por el periodo de dos (02) años, a las siguientes personas:

**I. PROVINCIA DE BAGUA**

**1.1. DISTRITO ARAMANGO**

**01. C.P. COPALLIN DE ARAMANGO**

JUEZ DE PAZ : FARRO VEGA, Andrés.  
PRIMER ACCESITARIO : VILLALOBOS VÁSQUEZ, Sojeyli Violeta.  
SEGUNDO ACCESITARIO : VENTURA LÓPEZ, Maximino.

**1.2. DISTRITO IMAZA**

**02. CHIRIACO (Capital de Distrito)**

JUEZ DE PAZ : ESPINOZA OCUPA, Melanio.  
PRIMER ACCESITARIO : TOMANÁ CARRASCO, Marcos.  
SEGUNDO ACCESITARIO : OSORIO MEDINA, Juan Carlos.

**II. PROVINCIA DE BONGARÁ**

**2.1. DISTRITO COROSHA**

**03. COROSHA (Capital de Distrito)**

JUEZ DE PAZ : GUVIN PUERTA, Marcelo.  
PRIMER ACCESITARIO : JUÁREZ ORDOÑEZ, Jorge Mercedes.  
SEGUNDO ACCESITARIO : SALAZAR GOÑAS, Fredi.

**2.2. DISTRITO RECTA**

**04. RECTA (Capital de Distrito)**

JUEZ DE PAZ : MOSILOT CAVA, Moisés Adhemir.  
PRIMER ACCESITARIO : GOLAC LÓPEZ, María Rosario.  
SEGUNDO ACCESITARIO : MASLUCÁN ROJAS, Idelso.

**III. PROVINCIA DE CHACHAPOYAS**

**3.1. DISTRITO SAN JUAN DE LOPECANCHA**

**05. SAN JUAN DE LOPECANCHA (Capital de Distrito)**





Corte Superior de Justicia de Amazonas  
Presidencia

JUEZ DE PAZ	:	GUTIÉRREZ CAMÁN, Diómedes.
PRIMER ACCESITARIO	:	GUTIÉRREZ COVEÑAS, Jorge
SEGUNDO ACCESITARIO	:	VIGO GUTIÉRREZ, Ildaura.

**3.2. DISTRITO LA JALCA**  
**06. ANEXO YERBABUENA**

JUEZ DE PAZ	:	CAMAN CAMÁN, Ángel Ernesto.
PRIMER ACCESITARIO	:	RENGIFO CHIGUALA, Custodio
SEGUNDO ACCESITARIO	:	PUSCÁN HUAMÁN, Liborio.

**07. ANEXO ZUTA**

JUEZ DE PAZ	:	SILVA RAMOS, Víctor Humberto.
PRIMER ACCESITARIO	:	TORRES CHUQUIZUTA, Isabel.

**IV. PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA**

**4.1. DISTRITO CHIRIMOTO**

**08. CHIRIMOTO** (Capital de Distrito)

JUEZ DE PAZ	:	CHÁVEZ RODRÍGUEZ, Alfonso.
PRIMER ACCESITARIO	:	CHAPOÑÁN CISNEROS, Marcos Antonio.
SEGUNDO ACCESITARIO	:	PORTOCARRERO RIVA, Edwin.

**V. PROVINCIA DE UTCUBAMBA**

**5.1. DISTRITO BAGUA GRANDE**

**09. C.P. PUEBLO LIBRE**

JUEZ DE PAZ	:	CUBAS PÉREZ, José Domel.
PRIMER ACCESITARIO	:	MONDRAGÓN FERNÁNDEZ, Gerlis
SEGUNDO ACCESITARIO	:	CIEZA ACUÑA, Apolinar.

**5.2. DISTRITO YAMÓN**

**10. C.P. VISTA ALEGRE**

JUEZ DE PAZ	:	RAFAEL ZOLANO, Abel.
PRIMER ACCESITARIO	:	PÉREZ GONZALES, José Salvador.
SEGUNDO ACCESITARIO	:	CARRASCO DÍAZ, Fidel.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** la elección de don Emanuel Mariñas Fernández, como Primer Accesorio del Juzgado de Paz del Anexo Zuta; por las consideraciones antes expuestas.

**ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR** los numerales 4.1 y 4.4 del artículo primero de la Resolución Administrativa N° 219-2011-P-CSJAM/PJ del 20 de octubre de 2011, en el extremo y sentido que, se **designa** como Jueces de Paz y Accesitarios, a partir de la fecha y por el periodo de dos (02) años, a las siguientes personas: (...)

**IV. PROVINCIA DE LUYA**

**4.1. DISTRITO CAMPORREDONDO**



Corte Superior de Justicia de Amazonas  
Presidencia

**17. VILLA COCOCHÓ**

JUEZ DE PAZ : ALVA MELÉNDEZ, Neiser Tulo.  
PRIMER ACCESITARIO : MONSALVE SÁNCHEZ, José Guzmán.  
SEGUNDO ACCESITARIO : GUAMURO BACA, Gregorio.  
(...)

**4.4. DISTRITO PISUQUIA**

JUEZ DE PAZ : SALAZAR MEDINA, Robinzon.  
PRIMER ACCESITARIO : ROJAS SERVÁN, Edinson.  
SEGUNDO ACCESITARIO : SALAZAR BRICEÑO, María Sadith.

**ARTICULO CUARTO:** EXPEDIR los títulos de nombramiento de los Jueces y Accesitarios, así como las credenciales de los primeros, correspondiendo a los Jueces asumir el cargo previo juramento de ley y capacitación, con recepción del inventario de bienes de su antecesor.

**ARTICULO QUINTO:** ORDENAR que la Oficina de Administración proporcione los recursos necesarios para la impresión de los títulos, credenciales y confección de sellos indispensables para el desempeño de funciones del Juez de Paz. En cuanto a las medallas, hágase el requerimiento a la Jefatura de la ONAJUP.

**ARTICULO SEXTO:** PONER en conocimiento la presente resolución a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Nacional de Justicia de Paz-ONAJUP, Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de Amazonas-ODAJUP, Oficina de Administración Distrital, a los Jueces Decanos pertinentes, Oficina de Imagen Institucional, y a los designados, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



ESPERANZA TAFUR GUIPIOC  
Presidenta  
Corte Superior de Justicia de Amazonas